

UNIDAD	IZTAPALAPA	DIVISION	CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	1 / 2
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERIA BIOMEDICA				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	12
2151061	PRACTICAS PROFESIONALES		TIPO	OPT.
H.TEOR. 0.0	SERIACION		TRIM.	X-XII
H.PRAC. 12.0	364 CREDITOS OBLIGATORIOS Y AUTORIZACION			

OBJETIVO(S) :

Objetivos Generales:

Que al final del curso el alumno sea capaz de:

1. Familiarizarse con el entorno profesional de la ingeniería biomédica en el ámbito del diseño y desarrollo de tecnología médica.
2. Conocer la organización de un equipo de trabajo en el entorno profesional de la ingeniería biomédica.
3. Participar en las actividades de un grupo de trabajo en el diseño, construcción o desarrollo de sistemas innovadores dentro del campo de la ingeniería biomédica.

CONTENIDO SINTETICO:

El alumno realizará las funciones cotidianas de un ingeniero biomédico dentro del medio de trabajo real, ya sea en empresas de desarrollo o en actividades de organización y planeación de proyectos en el campo de la ingeniería biomédica. El alumno deberá contar con un asesor adscrito al lugar de trabajo donde se desarrollarán las actividades y con un supervisor interno de la UAM, que deberá pertenecer a la planta académica de la licenciatura en Ingeniería Biomédica. El primero será quien dirija al alumno en las actividades a desarrollar, mientras que el segundo se encargará de darle seguimiento a éstas mediante los mecanismos que se establezcan en las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación. Tanto el asesor externo como el supervisor interno serán designados por el comité de la licenciatura a partir de las propuestas de prácticas profesionales que se presenten.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 348

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 2151061

PRACTICAS PROFESIONALES

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Antes de la inscripción a esta UEA se deberá contar con un plan de trabajo firmado por el asesor externo y por el supervisor interno. Este plan de trabajo será autorizado por el coordinador de la licenciatura y deberá incluir los objetivos de la estancia y un listado de las actividades a realizar, junto con un cronograma general. A lo largo del trimestre se deberá contar con una bitácora donde se anoten los avances realizados con respecto a la planeación inicial, misma que tendrá la firma de ambos asesores cada dos semanas.

MODALIDADES DE EVALUACION:

Al final de la estancia el alumno presentará un informe escrito, firmado por el asesor externo, quien propondrá una calificación.

Evaluación Global:

El supervisor asentará la calificación de acuerdo con el asesor externo en función de los objetivos alcanzados y del desempeño general del alumno.

Evaluación de Recuperación:

Esta UEA sólo podrá acreditarse mediante evaluación global.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Se determinará de acuerdo a la planeación desarrollada.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 348

EL SECRETARIO DEL COLEGIO